



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 219-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, después del debate y aprobación del Dictamen N° 11-2020-GRJ-CR/CPPPyAT respecto a la contratación directa por causal de situación de emergencia, de equipos de laboratorio para las medidas de prevención y control, para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación del Covid-19 en la región Junín", la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicita al Ejecutivo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 112 – 2020-GRJ/CR, en base a la exposición del Gerente Regional de Desarrollo Social, respecto a la compra de dos laboratorios y demás equipos, el cual uno estaría instalado en Huancayo y el otro en Selva Central. Toda vez, que dicho acuerdo en mención señala lo siguiente: Aprobar la declaración de prioridad y de interés regional la implementación de medidas de prevención y control para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de propagación del Covid-19.

Que, el Pleno del Consejo Regional en mérito al pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza y siendo un tema importante, acuerda, solicitar el Ejecutivo Regional el cumplimiento del plan de trabajo aprobado por Acuerdo Regional N° 112-2020-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, al Ejecutivo Regional el cumplimiento del Plan de trabajo aprobado por Acuerdo Regional N° 112-2020-GRJ/CR de fecha 17 de marzo del 2020, con la finalidad de que dicha área cumpla con el compromiso.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín, a los 17 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN